



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

33416

Año de la Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad

San Martín de Porres,

25 FEB. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0060 2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa

Presente. -**Asunto** : Entrega de materiales a las Brigadas de Autoprotección
Escolar**REF** : Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de las acciones de implementación y atención, se ha coordinado con la Comisaría Barboncitos, donde manifiesta de la entrega de materiales a las instituciones educativas bajo su jurisdicción.

En tal sentido, la entrega de los materiales (chalecos y otros) se realizará el 26 de febrero a horas 10:00 a.m. en la Comisaría de Barboncitos, para lo cual deberán asistir las siguientes instituciones:

N° ORD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	3035
02	2023
03	3042
04	3032
05	3046
06	2018
07	3033
08	3038
09	3036
10	ISABEL CHIMPU OCLLO

Seguro de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

